

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL Y JUSTICIA MUNICIPAL

Núm. 6.963

Madrid, 15 de Octubre de 2006

Año 154 – Núm. 19

SUMARIO

EDITORIAL

En otoño, elecciones, y en primavera, más elecciones 3397

CONSULTAS

256. ACTIVIDADES CLASIFICADAS.– Repercusión de la clausura de un centro comercial sin licencia en los locales que cuentan con licencia 3399
257. AGUAS.– Servidumbre de acueducto para abastecimiento de población. Requisitos y forma de constitución 3400
258. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES.– URBANISMO. Licencias Urbanísticas.– Usurpación de terrenos mediante la construcción de un muro sin licencia 3401
259. CONTRATACIÓN LOCAL.– IMPUESTOS DEL ESTADO. IVA.– Devengo del IVA en las certificaciones de obra. Demora en el pago 3402
260. EXACCIONES LOCALES. Contribuciones Territoriales.– Concurrencia de beneficio general y especial en las contribuciones especiales 3403
261. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IPV.– Urbanización de terrenos ya calificados de urbanos, el valor a tomar en cuenta a efectos de liquidación del impuesto es el que existía en el momento de transmisión 3404
262. EXPROPIACIÓN FORZOSA. Justiprecio.– MINAS.– Valoración de finca de propiedad municipal susceptible de explotación como rocas, arenas, etc. 3405

Director: Manuel Abella Poblet.

Publicación Quincenal (Fundada en 1852).

Director Adjunto: Enrique Arnaldo Alcubilla.

Jefe de Publicaciones: Manuel Abella Fernández.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Manuel ABELLA POBLET

Secretario de la Administración de Justicia (Jubilado).

Enrique ARNALDO ALCUBILLA

Letrado de las Cortes. Administrador Civil del Estado.

Ángel BALLESTEROS FERNÁNDEZ

Secretario e Interventor de Administración Local. Técnico Urbanista.

Feliciano BARRIOS PINTADO

Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones. Universidad de Castilla-La Mancha.

Julio CASTELAO RODRÍGUEZ

Secretario de la Administración Local. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad San Pablo-CEU.

Manuel DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO

Letrado de las Cortes Generales.

Tomás-Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

José Luis GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA

Secretario de Administración Local de 1.ª Categoría. Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación.

Jesús GONZÁLEZ PÉREZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

Jesús María GONZÁLEZ PUEYO

Interventor del Ayuntamiento de Madrid.

Francisco LLISSET BORRELL

Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona (Jubilado).

José Antonio LÓPEZ PELLICER

Secretario de Administración Local de Categoría Superior (excedente). Profesor Titular de Derecho Administrativo.

Santiago MUÑOZ MACHADO

Catedrático de Derecho Administrativo.

Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR

Catedrático de Derecho Administrativo y Letrado de las Cortes.



LA LEY
grupo Wolters Kluwer



C/ Collado Mediano, 9.
Las Rozas (28230 Madrid)
Tel.: 902 42 00 10
Fax: 902 42 00 12
<http://www.laley.es>

263.	FUNCIONARIOS A. L. Plantillas y Puestos de Trabajo.– Deben estar presupuestados todos los puestos de trabajo que salen en la oferta de empleo público	3405
264.	FUNCIONARIOS A. L. Selección y Provisión.– PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LOCAL. Impugnación de Acuerdos o Actos.– Oposición libre para cubrir puestos de plantilla. Error del Tribunal Calificador. Solicitud de revisión de oficio a instancia de afectado	3407
265.	HACIENDAS LOCALES. Subvenciones.– Cabe subvencionar los gastos de actividades realizadas en el propio ejercicio presupuestario	3408
266.	PERSONAL LABORAL A. L.– Posibilidad de valorar la experiencia en la selección del personal laboral	3409
267.	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– FUNCIÓN PÚBLICA.– Improcedencia del recurso de alzada para la revisión de examen en procedimiento de selección de personal	3410
268.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES.– EXACCIONES LOCALES. Tasas.– El importe de las tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad no está afectado a un gasto determinado	3411
269.	URBANISMO. Gestión Urbanística.– Integración en el PMS de las dotaciones públicas	3412
270.	URBANISMO. Licencias Urbanísticas.– ACTIVIDADES CLASIFICADAS.– Otorgada licencia para actividad de tanatorio, el nuevo Plan General impide el otorgamiento de la licencia de obra. In demnización	3413

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CATALUÑA

1 de noviembre de 2006	3415
------------------------------	------

COLABORACIONES

La aplicación del derecho supletorio por las Entidades Locales. Por ejemplo, la enajenación directa o procedimiento negociado de los bienes inmuebles locales, previa declaración desierta de la preceptiva subasta. Por <i>José Gerardo Gómez Melero</i>	3418
Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo. Por <i>Gloria D'Anjou Andrés</i>	3427
Régimen legal de la aprobación y rehabilitación de escudos municipales en la Comunidad Valenciana. Por <i>Rafael Aguiló Mateu</i>	3432

ACTUALIDAD

La Ley vasca 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo: renovación sin revolución del sistema. Por <i>Enrique Sánchez Goyanes</i>	3440
--	------

JURISPRUDENCIA DE ACTUALIDAD

SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN: Anulación por falta de justificación material y territorial. PRESUPUESTOS LOCALES.– HACIENDAS LOCALES. Subvenciones.– ASOCIACIONES.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 21 de junio de 2006; LA LEY JURIS 1433/2006	3484
---	------

EL CONSULTOR HACE UN SIGLO

MATRIMONIO CIVIL. Quiénes pueden contraerlo	3490
CONSUMOS. Supresión del impuesto	3491

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Actividades Clasificadas. Evaluación de Impacto Ambiental. Prevención y control integrados de la contaminación. Sus correlaciones desde el ámbito competencial de los Municipios (II). Por <i>Luis de la Morena y de la Morena</i>	3492
--	------

BIBLIOGRAFÍA

La evaluación ambiental de los planes urbanísticos y de ordenación del territorio	3497
---	------

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

31. COMUNIDADES AUTÓNOMAS. Extremadura.– T.C. Sentencia 223/2006, de 6 de julio; LA LEY JURIS 1491/2006	3499
32. FUNCIÓN PÚBLICA.– COMUNIDADES AUTÓNOMAS. Navarra.– T.C. Sentencia 195/2006, de 22 de junio; LA LEY JURIS 1515/2006	3502
33. FUNCIÓN PÚBLICA.– COMUNIDADES AUTÓNOMAS. País Vasco.– T.C. Sentencia 222/2006, de 6 de julio; LA LEY JURIS 1354/2006	3503

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

171. ARRENDAMIENTOS.– ACTIVIDADES CLASIFICADAS.– URBANISMO. Gestión Urbanística.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 20 de abril de 2006; LA LEY JURIS 12096/2006	3504
--	------

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN 2006: 469 Euros (+ 4% IVA)

DERECHOS DE LOS SUSCRIPTORES

- a) A recibir la Revista, que comprende 24 volúmenes al año, incluido el Índice.
- b) A consulta gratuita, por escrito, que resolverá al suscriptor en un plazo cada vez más breve, cualquier duda que se le plantee.
- c) A recibir gratuitamente el Fichero Básico «El Consultor» del año en curso, permanentemente actualizado.
- d) A disfrutar de un precio especial de prepublicación en todas las obras publicadas por esta Editorial.
- e) A beneficiarse de un precio especial en la adquisición de nuestra Base de Datos y sus actualizaciones.

Redacción y Administración:

Collado Mediano, 9. 28230 Las Rozas (Madrid).
Teléfono Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 10.
 Horario: Lunes a Jueves de 9 a 14:30 horas y de 16 a 19 horas. Viernes de 9 a 14:30 horas.
Fax Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 12.
Fax servicio de consultas: 916 02 00 07.
e-mail: elconsultor@elconsultor.es
<http://www.elconsultor.es>
 Depósito Legal: M. 1876 - 1958. ISSN 0210 - 2161.
 Imprime Industria Gráfica MAE
 Hermanos Granda, 30. 28022 Madrid

172.	BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 19 de abril de 2006; LA LEY JURIS 11980/2006	3507	174.	FUNCIONARIOS A. L. Plantillas y Puestos de Trabajo.– PERSONAL EVENTUAL A. L.– T.S.J. Extremadura. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 27 de abril de 2006; LA LEY JURIS 2283021/2006	3537
173.	CORPORACIONES LOCALES. Comisiones Informativas.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7ª). Sentencia de 28 de abril de 2006; LA LEY JURIS 1115/2006	3510	175.	FUNCIONARIOS A. L. Selección y Provisión.– T.S.J. Castilla-La Mancha. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 20 de abril de 2006; LA LEY JURIS 2342826/2006	3540
174.	ELECCIONES.– CONCEJALES.– ALCALDES.– PERSONAL LABORAL A. L.– CÓDIGO PENAL.– T.S. (Sala Segunda, de lo Penal). Sentencia de 28 de abril de 2006; LA LEY JURIS 984/2006	3515	176.	FUNCIONARIOS A. L. De Administración Especial. Policía.– T.S.J. Extremadura. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 27 de abril de 2006; LA LEY JURIS 2277745/2006	3542
175.	EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IPV (Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana).– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 27 de abril de 2006; LA LEY JURIS 12298/2006	3519	177.	MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.– T.S.J. Canarias. Las Palmas de Gran Canaria. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 28 de abril de 2006; LA LEY JURIS 2305697/2006	3544
176.	EXPROPIACIÓN FORZOSA. Justiprecio.– URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 6ª). Sentencia de 29 de marzo de 2006; LA LEY JURIS 12344/2006	3521	178.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.– T.S.J. País Vasco. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 3ª). Sentencia de 12 de abril de 2006; LA LEY JURIS 2328909/2006	3553
177.	FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7ª). Sentencia de 7 de abril de 2006; LA LEY JURIS 847/2006	3524	179.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Transporte Público de Viajeros.– T.S.J. Madrid. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 9ª). Sentencia de 12 de abril de 2006; LA LEY JURIS 2316877/2006	3555
178.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.– URBANISMO. Licencias Urbanísticas.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 6ª). Sentencia de 4 de mayo de 2006; LA LEY JURIS 12048/2006	3526	180.	URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.– T.S.J. Castilla y León. Valladolid. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 5 de abril de 2006; LA LEY JURIS 2291118/2006	3560
179.	URBANISMO. Gestión Urbanística.– CORPORACIONES LOCALES. Sesiones.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 18 de abril de 2006; LA LEY JURIS 11851/2006	3529			
180.	URBANISMO. Gestión Urbanística.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 20 de abril de 2006; LA LEY JURIS 12156/2006	3531			

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y OTROS

171.	CONTRATACIÓN LOCAL.– SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Festejos.– ALCALDES. Atribuciones.– A.P. Badajoz. (Sección 2ª). Sentencia de 10 de abril de 2006; LA LEY JURIS 2282671/2006	3533
172.	EXACCIONES LOCALES. Impuestos. ICO (Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras).– T.S.J. Castilla y León. Valladolid. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 19 de abril de 2006; LA LEY JURIS 2281735/2006	3534
173.	EXACCIONES LOCALES. Ordenanzas Fiscales.– EXACCIONES LOCALES. Tasas.– BOLETINES OFICIALES.– T.S.J. Andalucía. Sevilla. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 3ª). Sentencia de 28 de abril de 2006; LA LEY JURIS 2328573/2006	3536

RESEÑAS LEGISLATIVAS

CCAA. CANTABRIA.– ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.– MEDIO AMBIENTE.– Ley 4/2006, de 19 de mayo. De Conservación de la Naturaleza de Cantabria (<i>BOC de 1 de junio</i>)	3562
CCAA. Valenciana.– MEDIO AMBIENTE.– ACTIVIDADES CLASIFICADAS.– Ley 2/2006, de 5 de mayo. De Prevención de la Contaminación y Calidad (<i>DOGV del 11</i>)	3563

LEGISLACIÓN ESTATAL

* JUSTICIA. Juzgados de Paz.– Orden JUS/2759/2006, de 4 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, por el que se fija el módulo para la distribución del crédito que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, destinado a subvencionar los gastos de funcionamiento de los juzgados de paz (<i>BOE 9 septiembre</i>)	3564
* EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IBI.– Resolución de 31 de julio de 2006, de la Dirección General del Catastro, por la que se aprueba la remisión a las Comunidades Autónomas del fichero de información catastral de bienes inmuebles de naturaleza rústica, urbana y de características especiales, así como su es-	

* Sin texto

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS es una publicación de LA LEY

Consejero Delegado **Wolters Kluwer España:** Salvador Fernández López. Directora General **Wolters Kluwer España:** Rosalina Díaz Valcárcel. Director General **LA LEY:** Alberto Larrondo Ilundain. Directora de Ventas **LA LEY:** Elena Lanzaco Corbalán.

© WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A. Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización con fines comerciales del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación. El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación, sin una consulta profesional previa.

estructura, contenido y formato informático (BOE 11 septiembre)	3564		
* EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IBI.– Resolución de 31 de julio de 2006, de la Dirección General del Catastro, por la que se aprueba la forma de remisión y la estructura, contenido, especificaciones técnicas y formato informático de los ficheros de intercambio de información catastral alfanumérica y gráfica FIN, VARPAD, FICC y FXCC (BOE 11 septiembre)	3564		
* ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Organización.– Real Decreto 991/2006, de 8 de septiembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior (BOE 12 septiembre)	3564		
* VIVIENDAS.– Orden VIV/2784/2006, de 27 de julio, por la que se determinan las condiciones y requisitos de rehabilitación aislada para mejorar las condiciones de accesibilidad, sostenibilidad y seguridad estructural en el Programa 2006 del Plan Estatal 2005-2008 (BOE 12 septiembre)	3564		
* AGRICULTURA.– AGUAS.– Real Decreto-Ley 9/2006, de 15 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en las poblaciones y en las explotaciones agrarias de regadío en determinadas cuencas hidrográficas (BOE 16 septiembre)	3564		
* ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Organización.– Real Decreto 1028/2006, de 15 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1416/2004, de 11 de junio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (BOE 16 septiembre)	3564		
		* ASISTENCIA SOCIAL.– EXTRANJEROS.– Corrección de errores del Real Decreto 603/2006, de 19 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a determinadas entidades para la atención humanitaria a personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad que llegan a la Comunidad Autónoma de Canarias (BOE 7 julio)	3564
		* EXTRANJEROS.– POLÍTICA ECONÓMICA.– Real Decreto 845/2006, de 7 julio, por el que se regula la concesión de una subvención extraordinaria al Reino de Marruecos para la mejora del control de sus fronteras y lucha contra la emigración ilegal (BOE 8 julio)	3564
		* CCAA. Canarias.– CATÁSTROFES.– Orden APU/2195/2006, de 26 de junio, sobre procedimiento de concesión de subvenciones para reparar los daños causados por la tormenta tropical Delta en el archipiélago canario los días 28 y 29 de noviembre de 2005 (BOE 8 julio)	3564
		* ESTADÍSTICA.– Real Decreto 804/2006, de 30 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1508/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2006 del Plan Estadístico Nacional 2005-2008 (BOE 13 julio)	3564
		* ENSEÑANZA.– Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 14 julio)	3564
LEGISLACIÓN AUTONÓMICA			
		Comunidades Autónomas	3565
		Territorios Históricos	3566

* Sin texto

* Sin texto

El autor o autores del trabajo enviado y publicado en *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados* expresamente autorizan a la editorial la publicación de este trabajo en cualquiera de las otras publicaciones pertenecientes al grupo Wolters Kluwer y en cualquier soporte (CD, DVD, internet, papel, etc.).

El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de LA LEY es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial, único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
 Departamento de Redacción
 C/ Collado Mediano, 9
 28230. Las Rozas (Madrid)
 También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:
czlopez@laley.wke.es

2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un Sumario.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 30 páginas.
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Se incluirá un breve resumen de su contenido (10 líneas como máximo).
- f) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse a los Anuarios de «EL CONSULTOR» o a los Repertorios de «LA LEY».

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y Apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Dirección completa.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).